

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Marcelo Rojas Medina
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	12 de mayo 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	30 septiembre 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Germán Verdugo Soto	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA		
Claudia Pinochet	Corporación Educativa Abate Molina	COLABORADORES ACREDITADOS		
Angelica Castillo Parra	Fundación Crate	SOCIEDAD CIVIL		
Claudio Rojas Jara	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO		
Pamela Pantoja Pérez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
Roberto García Gil	Juzgado de Garantía de Talca	PODER JUDICIAL		
Marcela López Arancibia	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO		
-----	-----	UNICEF	-----	
Hispania Vergara General	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El centro cuenta con 40 plazas, distribuidas en 4 plazas para mujeres y 36 plazas para Hombres. No se han modificado las plazas por contingencia COVID. Actualmente se registran 27 jóvenes cumpliendo sanción en el centro.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se registran traslados de jóvenes entre los centros por motivos de contingencia Sanitaria.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, al día de la entrevista existen 27 jóvenes vigentes, por Debajo de la capacidad del centro.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución son sexo y edad, existe una casa femenina y dos casas Para varones, una destinada a adultos y otra para menores.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No se han presentado casos de contagio por COVID, por lo que no se ha modificado La distribución del centro. Desde marzo del año 2020 se suspende la pernoctación de Los jóvenes, se mantiene control de asistencia por vía remota.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se ha realizado traslados de centros por motivos de contingencia sanitaria. SENAME instruye que los jóvenes se mantengan en sus domicilios a contar del mes de Marzo de 2020 a la fecha.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

La casa femenina cuenta con 2 dormitorios, uno destinado a adultas uno para menores. En caso de existir una joven con hijos lactantes, se incorpora una cuna al dormitorio. Actualmente no hay jóvenes en esta condición.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No se registran jóvenes trans en el centro.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No se han realizado catastros de enfermedades, se mantiene atención por vía remota Solo se atienden casos especiales de necesidad de salud, se hace acompañamiento A los centros de salud, en caso de no estar en etapa 1.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Al ser consultado, el director del centro señala que no hay aspectos favorables, ya que El cumplimiento remoto de la sanción dificulta la intervención y no permite el Cumplimiento efectivo de los fines de la pena.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Se informa que ha sido complejo el trabajo en este tiempo por la falta de contacto con los jóvenes. No se conocen personalmente a los ingresos nuevos. Hay jóvenes que no adhieren al control remoto y no se pueden visitar por estar en Comunas en cuarentena. Además, informa que están con baja dotación de personal por problemas de salud.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben implementar estrategias que permitan dar continuidad a la intervención De los planes socio educativos. Se debe buscar estrategias para suplir la ausencia de Personal, de manera de asegurar prestaciones mínimas.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay novedades respecto de la visita anterior, se mantiene el trabajo por medios Remotos, lo que se ha visto complejizado por disminución del personal por licencias Médicas o medidas preventivas.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La dotación de personal del centro son 31 funcionarios. Dado el contexto actual de pandemia, el centro se organiza con flexibilización de la jornada laboral y rotación por turnos. En horario diurno asisten 5 funcionarios y en la noche 3 funcionarios. En cuanto a los jóvenes vigentes son 27 y se encuentran flexibilizados.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro actualmente no tiene jóvenes de manera presencial, ya que se encuentran en sus domicilios en atención a la situación sanitaria, por tanto al no tener jóvenes presentes, no existen mayores dificultades.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

3 funcionarios han tenido contagio de COVID-19 confirmado, 1 en el mes de julio 2020 y los otros contagios fueron en diciembre 2020 se sospecha que los contagios se ocasionaron en los turnos. Otros 4 funcionarios estuvieron con sospecha de COVID-19 pero fueron negativo.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

El protocolo de actuación, ha sido socializado a través de correo electrónico.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La flexibilización de la jornada, permite proteger la salud de los funcionarios del centro. Se está otorgando, la posibilidad de retorno voluntario de los funcionarios. Después de un largo periodo de ausencia de Jefe Técnico (desde marzo 2020), la resolución del concurso se realizará durante el mes de mayo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La ausencia de los profesionales encargados de caso, que se encuentran con licencia médica.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar reemplazos, para las licencias médicas de los encargados de caso.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

El concurso para la contratación de jefe técnico, está en su etapa final.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

El Centro no cuenta con un lugar exclusivo destinado a la separación de grupo, lo cual se debe principalmente a la modalidad del centro, sin embargo en la eventualidad que se requiera, los entrevistados señalan que se podría habilitar un lugar para ello.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con agua potable y luz eléctrica, además de disponer de grupo electrógeno en caso de algún corte de luz el cual abastece todo el centro según refieren los entrevistados con una durabilidad para dos días aproximadamente.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con calefacción consistente en estufas empotradas y aire acondicionado en cada casa
El centro adquirió dos espacios, con los cuales no contaban anteriormente, los cuales pueden destinar para la realización de talleres.

Se encuentra en tramitación la implementación de sala de computación con computadores reciclados los cuales se instalarán en uno de los espacios que se adquirieron en el último periodo.

El centro cuenta con recursos anuales para la compra de materiales que permiten realizar talleres.

En el último periodo se realizó mantención de canaletas, pintura y mejora en los baños.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

La casa femenina solo cuenta con dos dormitorios, no disponiendo de espacios suficientes para recibir a más jóvenes.

En la casa femenina se destina un dormitorio para mayores y otro para menores, siendo espacios reducidos que no permiten la instalación de más equipamiento de dormitorio.

El centro no cuenta con vehículo disponible a libre disposición, para la realización de las visitas, debiendo adecuarse a los horarios y disponibilidad de la dirección regional.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El centro requiere la ampliación de la casa de mujeres, con el fin de estar preparados para posibles ingresos. Debido a que actualmente el centro no está en condiciones de ingresar mayor cantidad de mujeres, no contando con espacio para la instalación de más camas que permitan mantener el distanciamiento necesario y la privacidad.

El centro requiere la adquisición de un vehículo que permita la realización de visitas, el cual este a libre disposición del centro, entendiéndose que existen situaciones las cuales no es posible planificar, esto permitiría mejorar los tiempos de respuesta a las necesidades de los jóvenes y sus familias.

Se sugiere habilitar un lugar exclusivo para atender los desajustes emocionales y/o conductuales, con luz natural que mantenga los resguardos relacionados a la privacidad y lejos de elementos que pudieran provocar mayores riesgos a la integridad física.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro dispone de dos salas multiuso las cuales les permitirán habilitarlas ya sea para talleres o para las horas de estudio, lo cual es favorable para cubrir las necesidades de los jóvenes.

El centro aun no dispone de lugar habilitado para contener las situaciones de crisis.

A través de la entrega de recursos anual, el centro dispone de materiales para la realización de talleres de acuerdo a las necesidades de los jóvenes.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Centro cuenta con plan de emergencia el cual se encuentra actualizado. En cuanto a la cadena de responsabilidad, se distribuye de la siguiente manera: 1° el director, 2° jefe técnico y 3° jefe administrativo, así como el personal de turno durante el día.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

[Redacted]

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad durante el día es el Director del Centro Marcelo Rojas, quien es subrogado por el jefe administrativo. Durante la noche es el coordinador nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Las cámaras de televigilancia se encuentran operativas [Redacted]

Se realiza la mantención de los equipos de aire acondicionado de todo el centro.
Se realiza la mantención del equipo electrógeno del centro.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe avance en cuanto a la recomendación del semestre anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Desde el período comprendido entre octubre 2020 y abril 2021, no se han registrado
Sanciones disciplinarias, ya que los jóvenes no pernoctan en el centro.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

De acuerdo a la respuesta anterior, no aplica.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se informa que existen espacios de separación grupal, pero no se aplica esta medida. Se usa intervención en crisis, se aborda el joven desde lo técnico, si el joven está muy Descompensado, se separa del grupo y se da tiempo para contención. En casos extremos los jóvenes hacen abandono del centro.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En caso de crisis de jóvenes se altera la rutina y se adapta al estado anímico del joven, Si es posible, se implementa una actividad. Se hace contención y acompañamiento Se separa al joven del grupo y se aborda individualmente por profesional o técnico.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se aplica ficha por denuncias de agresiones y amenazas, las que ocurren habitualmente En el contexto domiciliario, se hace denuncia de los hechos a ministerio público y se Informa a juez de control de ejecución y defensor.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

La orientación técnica de SENAME es que todo hecho es denunciado. Desde el año 2020 no se aplica un criterio para actuar, la ficha única se activa en todos los casos de los que Se toma conocimiento.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	05
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se hace intervención del PEC, se atiende el conflicto, se hacen denuncias y acompañamiento al joven y la familia. La estrategia es flexible y depende de la gravedad del evento.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado estos casos.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se han presentado este tipo de conflictos.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SENAME ha enviado orientaciones de actuación, pero no existe un protocolo. Se indica cómo abordar el conflicto, se orienta a anticiparse a ellos y como hacer la denuncia, dónde denunciar, entre otros. No se ha dado seguimiento a este tema.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No se han realizado comités de disciplina, no se han presentado eventos críticos ya que los jóvenes no pernoctan en el centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de contacto presencial con los jóvenes no ha permitido actuar en todos los casos, por desconocimiento no se ha actuado, por lo que es difícil saber si se han producido más vulneraciones.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe elaborar estrategias para incorporar más personal de manera de asegurar el cumplimiento de los planes de intervención, especialmente en el plano socio educativo y sanitario.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones informadas en la visita anterior, no se han implementado protocolos en materia de la ley 20.609, se informa falta de personal y ausencia de seguimiento de la materia desde SENAME.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Hay 27 jóvenes en el centro. Ningún caso confirmado ni sospecha. Sin situación de COVID19

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

No, porque no existe área de salud en el centro. No entregan medicamentos. Estos los entrega el PAI a la familia para que se los entregue al joven.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe con el CESFAM Julio Contardo. Estos gestionan las interconsultas en caso necesario. El centro acompaña al joven.
Actualmente por el tema pandemia en la comuna de Curicó algunos están ingresados al consultorio que corresponde a su domicilio.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si. Dos áreas: GES que los ve psiquiatría del hospital Regional y los otros casos los ve COSAM La Florida.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existen coordinaciones, pero no protocolos.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Cuenta con un registro quincenal que da el PAI a los jóvenes.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hace entrevista inicial, tamizaje y en base al resultado se hacen las derivaciones que corresponden. Lo hace el psicólogo quien deriva al PAI, CESFAM o atención particular.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se lleva una planilla Excel.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No tiene reporte.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Ninguna.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

En programa de tratamiento ambulatorio PAI, sí.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registran. No ha habido.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo de suicidio que se ha socializado con todo el centro y un funcionario que participa en la mesa de suicidio a cargo de la dirección regional.

1.- Observación e intervención (conducta, estado de ánimo, etc.) haciendo recomendaciones. 2.- Se aplica código azul en caso de riesgo vital, siendo trasladado el joven al servicio de urgencia. 3.- Se hace evaluación, seguimiento y tratamiento.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si efectúa el registro. No ha habido.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Protocolo de suicidio se encuentra operativo (la visita anterior se estaba elaborando).

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con vehículo propio del centro, enfermera ni (al menos 1) TENS.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con al menos un TENS (ideal además un enfermero (a) y vehículo de emergencia).

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Acorde a la modalidad de la intervención y con ocasión de la pandemia, los adolescentes acceden a modalidad de exámenes libre, formación regular y on line. En Talca la oferta está dado por distintos establecimientos, entre ellos, Piaget, A Molina, LAM, Pablo Neruda fundamentalmente. Los adolescentes de Curicó acceden a apoyo pedagógico de ASE de SERPAJ.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Refieren seguimiento telefónico diario por encargado de casos o coordinador y/o educador de trato directo.
Intervención on line para adolescentes de Talca y Curicó.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro cuenta con un catastro de establecimientos educacionales y de estos claridad de cuales tienen alta disposición a recibir jóvenes del dispositivo.
Declaran no tener mayores inconvenientes para la inserción escolar.
Indican la facilidad existente de continuidad de estudios en forma automática.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza el monitoreo al joven y al establecimiento.
Existe un coordinador educativo dedicado al tema en forma más permanente.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

El centro cuenta con una planificación semestral de actividades que se adjunta que incluye taller de responsabilización, habilidades sociales, Barbería-peluquería y género. Cada taller incluye 6 sesiones y son de carácter más bien teórico.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Estos son realizados por educadores de trato directo, coordinador y profesionales del centro y el taller de barbería contará con monitor externo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se incluyeron 10 jóvenes de Talca solamente que pudieran acudir a estos en forma presencial y con buena adherencia al dispositivo

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Adhieren en un 60% en forma remota.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Inicialmente el taller era presencial y se motivaba la participación con desayuno mejorado u otras acciones, sin embargo, con ocasión de la pandemia se ha presentado como dificultad de que los adolescentes pierden sus teléfonos celulares, no cuentan alguno de ellos con whatsapp o internet y dependen de familiares o amistades para subsanar dicha carencia.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

El análisis realizado el 2020 determinó como inviable la ejecución de capacitaciones. Se evaluará para el segundo semestre de 2021, la posibilidad de generar iniciativa de esta área.

El centro cuenta con una sala multiuso de 64m² para el desarrollo de talleres de microemprendimiento que no se implementaron por contingencia de pandemia.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

No se desarrollan, ya que los jóvenes están flexibilizados permaneciendo en sus hogares

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se cuenta con biblioteca, empero no está siendo utilizada.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No aplica.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Contar con un espacio (sala multiuso) que permitirá realizar actividades como reforzamiento escolar, talleres de microemprendimiento, entre otras.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

14 adolescentes de 27 se encuentran cursando educación regular.
No existe limitación por inasistencia, lo que favorece el proceso y su continuidad
Alta motivación de los jóvenes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de constancia y rigurosidad de los jóvenes. No siempre contestan en el horario acordado y esto significa un desfase en el desarrollo.
Falta de teléfonos en algunos jóvenes.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Falta de personal impide monitoreo adecuado al proceso formativo.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ampliar la oferta educativa para adolescentes provenientes de otras comunas
Generar alternativa para acceso a internet para los adolescentes que no lo posean
Desarrollar módulo preliminar de emprendimiento en forma masiva

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existe incertidumbre en el personal frente a actividades presenciales ya que los jóvenes no se han vacunado

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Encargada de bodega recibe de las manipuladoras de alimentos los pedidos para realizar las comidas que se elaboran durante el día. Las manipuladoras entregan los alimentos a los jóvenes de acuerdo a los horarios establecidos. En el nuevo contexto se mantiene el mismo sistema solo varia la cantidad ya que los jóvenes están con flexibilidad. (Actualmente solo asiste 1 joven presencial ya que los demás se encuentran flexibilizados y se controlan vía telefónica).

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No, porque el centro no tiene nutricionista, sin embargo, tienen el modelo de minutas de la nutricionista del CIP-CRC quien nos apoya en enviar las minutas de ellos, para que sean modificadas de acuerdo a la realidad del centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, nutricionista del CIP CRC apoya esta tarea.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, desayuno desde 8:30 y 9:30, almuerzo desde las 1300: a las 14:00 horas , colación

17:00 hrs., cena 22:00 hrs. y colación posterior a las 23:00 hrs. aprox. Debe tener presente que todo está supeditado a la situación actual, y la cantidad de jóvenes flexibilizados. (Actualmente sólo asiste 1 joven presencial ya que los demás se encuentran flexibilizados y se controlan vía telefónica).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si y más una colación extra (un sándwich y jugo o leche o té). (Actualmente solo asiste 1 joven presencial ya que los demás se encuentran flexibilizados y se controlan vía telefónica).

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

No, no se han presentado ese tipo de situaciones. En caso de existir se abordaría en base a lo que les pueda apoyar la nutricionista del CIP-CRC.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Si, se realiza 1 vez al día sanitización general al centro incluido cocina y comedor, con insumos propios, y cada 3 semanas empresa externa viene a sanitizar todo el centro, además del aseo diario de auxiliares, y en cocina las manipuladoras usan mascarillas, guantes, sanitizan ellas los cubiertos y vajilla además de tener a mano alcohol gel y jabón en la cocina.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Todas las personas externas al centro ingresan de acuerdo a protocolo, se les toma la temperatura y se les toma los datos antes de ingresar, además del lavado de manos antes de ingresar con los productos, que se entregan sellados y se sanitizan antes de abrir.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar del estado de excepción se mantienen los horarios de alimentación para los jóvenes que deseen asistir a comer algo o deseen venir a pernoctar.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen los mismos aspectos negativos de visita anterior, es decir: Se necesitaría un vehículo para compras externas y traslado de jóvenes, ausencia de nutricionista exclusiva.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen las mismas observaciones de visita anterior, es decir se requiere: Un vehículo como se señala en el punto anterior y además una nutricionista completa para el centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún no se ha cumplido con lo del vehículo y nutricionista para el centro.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Efectivamente existe hoy una alteración importante de derivaciones al PAI, dado que no hay intervenciones presenciales lo que dificulta ingresos al CSC y eventuales envío de casos a PAI.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Cuatro jóvenes del CSC se encuentran en la actualidad ingresado al PAI. En su totalidad lo ingresos al PAI presentan consumo perjudicial (no dependiente).

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Solo uno de los casos se mantiene actualmente con indicación farmacológica y seguimiento por parte del PAI.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Una vez al mes se efectúan reuniones entre CSC y PAI. A lo anterior, se suma un reporte desde el PAI hacia el CSC cada 15 días para reportar y actualizar el caso a caso.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Dado el actual contexto sanitario producto del Covid-19 las reuniones se mantienen en periodicidad y solo se ha modificado la presencialidad por el contacto telemático.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se refiere que existen adecuaciones al perfil de casos que se presentan, por lo que se toma en consideración las características individuales de cada usuario.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Además de lo telemático existen visitas presenciales si las condiciones pandémicas lo permiten.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Existen regulares reuniones de análisis de casos cuyo volumen y frecuencia está directamente determinada por la demanda y necesidades pesqueras.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Las prestaciones recibidas por el PAI a los usuarios del CSC se incluyen en registro individual de casos en sistema SENAINFO.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Continuidad en la coordinación y comunicación con el PAI que no se ha perdido durante este periodo de pandemia.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay el seguimiento ni continuidad que se esperaría de los casos dado que el actual contexto sanitario nacional impide acciones más regulares y frecuentes como era propio cuando previamente era posible la presencialidad.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El proceso de acciones en el CSC y PAI durante este periodo está innegablemente marcado por el actual escenario sanitario que ha dificultado la mantención de acciones presenciales más regulares con los casos. En ese sentido, se sugiere mantener un monitoreo, como se ha efectuado hasta ahora, de cada caso para luego establecer un procedimiento progresivo de restauración de las acciones directas con los casos que permitan sostener los logros y metas determinadas para cada caso.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Actualmente no hay usuarios en el CSC y por referencia de su director el equipo de profesionales de dicho centro no tiene obligatoriedad de reincorporarse a sus labores presenciales. Será importante, en ese sentido, sopesar el impacto de esta variable, llegando el momento, para retomar la atención directa de los usuarios del CSC y sus acciones de coordinación con el PAI para favorecer el ejercicio motivacional y su incorporación-mantención-evaluación en tratamiento.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Actualmente solo se encuentra un joven con pernoctación, el cual recibe visitas cada vez que la familia lo pide, debido a que se encuentra en una situación de riesgo vital, y debido a ello se está evitando el contacto con el exterior, se mantienen las visitas tanto de la familia como de programas interventores

En las instancias de visita, la familia pasa por una entrevista donde se les orienta respecto a las medidas preventivas tanto de protección del COVID-19 como también de evitar algunos temas que puedan afectar al joven.

El centro señala que existe escasa disponibilidad de la familia para mantener las medidas de distanciamiento físico, pese a que se les orienta de ello.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Los jóvenes cuentan con espacio privado para las entrevistas con sus abogados y equipos interventores, manteniéndose la regularidad de ella.
Los jóvenes se comunican con sus abogados de acuerdo a la necesidad de cada uno.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El centro coordina cuando a través de la mirada técnica se considera pertinente la sustitución o remisión, realizando envío de informes previo a la audiencia y coordinación entre la defensoría y el coordinador judicial del centro.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Tres veces al año el director regional realiza entrevistas con los jóvenes donde dan a conocer sus peticiones. En el último periodo y considerando la situación actual del centro se ha propiciado el uso del buzón, se realiza reunión mensual donde además se resuelven algunas dificultades cotidianas y se dan respuesta a las necesidades que presentan los jóvenes.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Los jóvenes se comunican a través de llamadas y video llamadas de acuerdo a la necesidad de cada uno.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se ha informado los protocolos al ingreso de los jóvenes, además diariamente se refuerzan las medidas de prevención a través del contacto telefónico.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro mantiene el monitoreo diario a los jóvenes a través de llamados telefónico. Se ha mantenido la educación a la familia respecto de los protocolos SENAME y medidas preventivas de COVID.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no cuenta con protocolo de visitas
Los jóvenes de las comunas en cuarentena no cuentan con visitas domiciliarias, solo monitoreo telefónico, lo cual no asegura el avance de los procesos.
El centro no cuenta con personal suficiente para la realizar visitas semanales que permitan continuar con los procesos interventivos, realizando mayoritariamente solo monitoreo telefónico y visita una vez al mes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere elaborar protocolo y registro de visitas que ingresan al centro y socializarlo con las familias.
Se sugiere mantener las visitas domiciliarias a lo menos dos veces al mes, aun cuando las comunas estén en cuarentena, buscando mecanismos para concretarlas y con ello resguardar la continuidad de los procesos interventivos.
manteniendo todas las medidas de prevención del COVID, haciendo uso de elementos de protección personal como mínimo mascarilla y protector facial, asimismo consentimiento informado de la familia para recibir la visita de los profesionales.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro no cuenta con protocolo de visitas socializado con las familias.